

# Boletín Oficial

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el REY D. Alfonso (Q. D. G.) continúa en Comillas sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en el Real Sitio de San Ildefonso S. M. la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), y SS. AA. RR. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

**Gobierno civil.**

Secretaría.—Negociado 6.º—Circular.

La Excm. Diputacion provincial,

*Estado que se cita en la presente circular.*

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.—Division de distritos electorales de la provincia de Madrid, acordada por la Diputacion provincial en sesion de este dia, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden-circular de 12 del corriente, y telegrama del Excmo. señor Ministro de la Gobernacion, fecha 18 del mismo.

Número de orden.	DISTRITOS.	NÚMERO DE HABITANTES.		CAPITALIDADES segun el art. 10 de la ley.
		PARCIAL.	TOTAL.	
1.º	Palacio .....	48.223	48.223	Palacio.
2.º	Universidad y .....	44.495	87.080	Universidad.
	Hospicio .....	42.585		
3.º	Buenavista y .....	45.147	76.347	Buenavista.
	Congreso .....	31.200		
4.º	Audiencia y .....	31.659	60.685	Audiencia.
	Centro .....	29.026		
5.º	Latina é .....	45.634	86.080	Latina.
	Inclusa .....	40.416		
6.º	Hospital y .....	42.502	87.415	Hospital.
	Alcalá de Henares .....	44.913		
7.º	Getafe y .....	29.753	69.848	Chinchon.
	Chinchon .....	40.095		
8.º	Navalcarnero y .....	16.950	30.836	Navalcarnero.
	San Martin de Valdeiglesias .....	13.885		
9.º	Colmenar Viejo y .....	31.461	50.140	Colmenar.
	Torreaguna .....	18.679		

Madrid 28 de Julio de 1882.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.

**Comision provincial.**

Sesion de 19 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ocupándose la Comision de incidencias de quintas, se obtuvo el resultado siguiente:

Autorizar á la Comision provincial de Navarra para que reconozca y talle á Enrique Flores Mifsud, mozo núm. 62 del distrito del Congreso en el presente reemplazo, que caso de ser útil y con talla deberá ingresar para activo por cuenta del citado distrito participando á esta Comision el haberlo verificado.

**NÚMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

Reemplazo de 1882.

San Fernando.

1 Deogracias Villarejo Jimenez..... Soldado definitivo.

**NÚMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

**Aranjuez.**

13 Benito Ballesteros Luengo..... Oficiase al Sr. Gobernador para que lo presente cuando cumpla la condena.

**Colmenar Viejo.**

37 Agustin del Valle Corral..... Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresará en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

**Aldea del Fresno.**

1 Saturnino Agudo Hernandez..... Soldado definitivo.

**Arganda.**

15 Pedro Sardinero Riaza..... Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.

**Colmenar del Arroyo.**

5 Alejandro Herrero y Hernandez.... Soldado definitivo.

**Villaviciosa de Odon.**

2 Agustin Ricote Mochero..... Soldado definitivo.  
6 Pedro Delgado Rodriguez..... Idem.

**Chapineria.**

1 Leopoldo Fernandez Polo..... Soldado definitivo.

**Palacio.**

142 Virgilio Ozaeta Gramaren.... Ingresará en caja para activo.  
166 Francisco Suarez Valdés..... Pasa de activo á recluta disponible.

**Pezuela de las Torres.**

4 Gumersindo Bachiller Anchuelo... Oficiase al Sr. Presidente de la Audiencia para que de las órdenes convenientes al Juzgado de Alcalá para que se presente este mozo cuando se le cite.

**Congreso.**

69 Alfredo Fernandez de Córdoba... Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.  
95 Enrique Castillo Mayor..... Pasa de recluta disponible á activo.

**Inclusa.**

10 Ricardo Sanchez de la Plaza..... Exceptuado por la Comision, conforme con el distrito. Ingresará en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

95 Gabriel Izquierdo Sanz..... Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.  
241 José Peco y Peco..... Pasa de recluta disponible á activo.

**Hospicio.**

212 Enrique Merino Jordan..... Soldado definitivo como recluta disponible.

**Bustarviejo.**

10 Cándido Diaz Martin..... Soldado definitivo como recluta disponible.

**Horcajuelo.**

6 Eustasio Sanz Fernandez..... Exceptuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Pasa de recluta disponible á recluta sólo para caso de guerra.

**San Lorenzo.**

16 Manuel Arias y Arias..... Cubre plaza como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Hospital.</b>	
38 Pablo Sacristan Gomara.....	Exceptuado por la Comision, conforme con el distrito. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
212 Baldomero Cuchillos Lujan.....	Pasa de recluta disponible á activo.
<b>El Molar.</b>	
6 Pablo Frutos Sotillo.....	Exceptuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Pasa de activo á recluta disponible para sólo caso de guerra.
9 Antonio Martin Villegas.....	Pasa de recluta disponible á activo.
<b>Fresno de Torote.</b>	
3 Francisco Almazan Blas.....	Exceptuado por la Comision, reformando el fallo del Ayuntamiento. Pasa de recluta disponible á recluta sólo para caso de guerra.
<b>Vallecas.</b>	
3 Angel Benito Sanz.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo caso de guerra.
24 Sebastian del Corral Uceda.....	Soldado definitivo como recluta disponible.
<b>Centro.</b>	
92 Enrique Zorrilla Croaibak.....	Talla, 1'520 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>San Agustin.</b>	
3 Lope Perez Tamarro.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento. Pasa de recluta disponible á recluta sólo para caso de guerra.
4 Juan Diaz.....	Idem id. id. id.
<b>Titulcia.</b>	
1 José Martin Ramos.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
4 Isidro Clemente Suarez Rubio....	Pasa de recluta disponible á activo.
<b>Carabanchel Alto.</b>	
9 Bernabé Melo Lopez.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
12 Manuel Ramos Cruzada.....	Pasa de recluta disponible á activo.
<b>Alcalá de Henares.</b>	
35 Pio Gil Ruiz.....	Reclámese su filiacion.
67 Pantaleon Garcia Palacios.....	Cubre plaza como recluta disponible.
<b>Cabanillas de la Sierra.</b>	
7 Bernardo Garcia Pellejero.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Pinto.</b>	
11 Mariano Leal Casado.....	Soldado definitivo.
<b>Carabanchel Bajo.</b>	
3 Julian Vega Heras.....	Soldado definitivo.
7 Eladio Lázaro Escobar Cassan....	Idem id.
<b>Nuevo Baztan.</b>	
3 Sebastian Gascueña Garcia.....	Pregúntese al Juzgado de Alcalá el estado de la causa.
<b>Villamanta.</b>	
1 Federico Romo Reneros.....	Soldado definitivo.
2 Ceferino Galan Mejias.....	Inútil. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
5 Leocadio Macias Reneses.....	Pasa de recluta disponible á activo.
<b>Fresnedillas.</b>	
1 Pedro Rubio Peña.....	Exceptuado por la Comision, conforme con el Ayuntamiento. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
2 Donato Garcia Martin.....	Pasa de recluta disponible á activo.
<b>Congreso.</b>	
62 Enrique Flores Mifsud.....	Pendiente por enfermo.
<b>REVISION.—Reemplazo de 1881.</b>	
<b>Rozas de Puerto-Real.</b>	
9 Alejo Torres Blanco.....	Pendiente de curacion.
<b>El Prado.</b>	
4 Lucas Reguilon San Pedro.....	Reclámese la filiacion del hermano.
7 Justo Manzano Martin.....	Reclámese certificacion de existencia en el Ejército.
<b>Colmenar de Oreja.</b>	
34 Natalio Riquelme Freire.....	Inútil. Continúa en la reserva.
<b>Zarzalajo.</b>	
3 Celedonio Sanchez Pastor.....	Pendiente de formacion de expediente.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Manzanares el Real.</b>	
1 Sandalio Diaz Bercial.....	Pendiente de presentacion.
<b>Redueña.</b>	
1 Mariano Losada Tabernilla.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
<b>Carabanchel Bajo.</b>	
4 Felipe Cámara Llorente.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
<b>Cadalso.</b>	
1 Roman Garcia Rozas.....	Reclámese certificacion de existencia en filas del hermano.
<b>Alcobendas.</b>	
11 Severiano Ventosinos Aguado.....	Soldado definitivo.
<b>Alameda del Valle.</b>	
6 Eustasio Garcia Martin.....	Inútil. Continúa en la reserva.
<b>Villaconjos.</b>	
11 Angel Sanchez Jimenez.....	Pendiente de presentacion.
<b>Collado Mediano.</b>	
3 Juan Cuesta Montalvo ..	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
4 Victor Hiruelas Badorrey.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<b>Fuentidueña de Tajo.</b>	
4 Eustasio Martinez Carralero.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
<b>Paredes de Buitrago.</b>	
1 Buenaventura Garcia Sanz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
3 Joaquin Gonzalez Prieto.....	Oficiése de nuevo al Juzgado de Torrelaguna.
<b>Lozoya.</b>	
6 Tiburcio Rodriguez Sanz.....	Oficiése al Sr. Gobernador para su presentacion el primer dia de incidencias.
<b>Villar del Olmo.</b>	
3 Félix Garcia Martinez.....	Oficiése al Ayuntamiento á fin de que remita certificado de haber revisado el expediente de este mozo.
<b>Gascones.</b>	
2 Sandalio Sanz Pedromingo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
<b>Inclusa.</b>	
221 Jerónimo Andrés Lopez.....	Ingresa en caja como recluta disponible por haber cesado la excepcion.
<b>Alcalá de Henares.</b>	
28 Eusebio Polo Lopez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
62 Alejandro del Campo Fernandez..	Inútil. Continúa en la reserva.
70 Antonio Carracedo Dominguez....	Reclámese su filiacion.
81 Adolfo Rivera Granados.....	Idem id.
<b>San Sebastian de los Reyes.</b>	
9 Quintin Vaquero Sanz.....	Habiendo cesado la excepcion, conforme con el Ayuntamiento, pasa de reserva á activo.
10 Ignacio Cabrero Márcos.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<b>San Lorenzo.</b>	
1 Aquilino Caro Alberquilla.....	Reconocido, útil y con talla. Vuelve al penal.
<b>Audiencia.</b>	
167 Saturnino Rodriguez Perez.....	Reconocido, vuelve á disposicion del Juzgado de la Inclusa.
<b>Getafe.</b>	
22 Santiago Borrego Montero.....	Cubre plaza como recluta disponible.
<b>Reemplazo de 1880.</b>	
<b>Inclusa.</b>	
195 Juan de Miguel Lopez.....	Inútil. Pasa de activo á reserva.
320 Eduardo Perez Garcia.....	Pasa de recluta disponible á activo.
<b>Alcalá de Henares.</b>	
24 Agustin Niella Navarro.....	Oficiése al Alcalde de Vallecas para que manifieste si se halla este mozo en dicho pueblo.
33 Pedro Sancho Urias.....	Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de reserva á activo.
54 Benito Loeches Gracia.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<b>San Sebastian de los Reyes.</b>	
4 Angel Lopez Gonzalez.....	Prófugo.
<b>Garganta.</b>	
2 Natalio Carretero Fernandez.....	Inútil. Continúa en la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Gascones.</b>	
1 Mariano Gil Neira.....	Soldado definitivo.
2 Sandalio Gonzalez y Gonzalez ...	Reclámese certificación de haber sido revisado este mozo.
<b>Fuencarral.</b>	
1 Eugenio Federico Gonzalez Lopez.	Inútil. Continúa en la reserva.
<b>Meco.</b>	
8 Romualdo Blanco y Moreno.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible
<b>Cabanillas de la Sierra.</b>	
1 Anastasio Montoya Sanz .....	Oficiase al Ayuntamiento reclamando certificación de haber revisado este mozo.
<b>Perales de Tajuña.</b>	
3 Justo Diaz Cediell.....	Pendiente de presentar á su hermana para que sea reconocida.
<b>Canillas.</b>	
1 Benigno Perellon del Valle.....	Pendiente como procesado. Oficiase para que sea presentado cuando extinga su condena.
<b>Colmenar del Arroyo.</b>	
5 Hermenegildo Barrios Maluenda...	Oficiase á la Comision provincial de Sevilla para que sea reconocido y tallado.
<b>Manzanares el Real.</b>	
2 Francisco Eusebio Sanz Vallejo...	Reconocido en revision, útil. Pasa de reserva á recluta disponible.
<b>Los Molinos.</b>	
6 Vicente Peinador Prieto.....	Habiendo cesado la excepcion, pasa de reserva á activo.
<b>Hospital.</b>	
156 Angel Sanchez Rubio.....	Talla, 1'500. Continúa en la reserva.
<b>Los Molinos.</b>	
7 José Estéban Perez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<i>Reemplazo de 1879.</i>	
<b>Hospicio.</b>	
211 Manuel Villasendra Seijo.....	Soldado definitivo.
<b>Congreso.</b>	
183 Julio Marzo Balaguer.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
<b>Alcalá de Henares.</b>	
24 Eustaquio Soriano Loeches.....	Excluido por fallecimiento.
42 José Monasterio Beatriz.....	Reproduzcase el oficio al Sr. Gobernador para que lo presente.
48 Manuel Edreira Peña.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
62 Agustin Garcia Gordon.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
68 Sebastian Expósito de la Cruz.....	Reproduzcase el oficio anterior reclamando filiacion de este mozo.
<b>Garganta.</b>	
4 Anselmo Hernan y Hernan.....	Oficiase al Ayuntamiento reclamando certificado de la revision de este mozo.
<b>Miraflores de la Sierra.</b>	
6 Juan Jimeno Perea.....	Oficiase al Sr. Gobernador para que haga presentar á este mozo sin pretexto alguno.
<b>Villamanta.</b>	
4 Ambrosio Diaz Mayoral.....	Cubre plaza.
<b>MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.</b>	
<i>Reemplazo de 1879.</i>	
<b>Santander.—Arenas.</b>	
Gregorio Castillo Gomez.....	Ingresa en caja para activo.
<i>Reemplazo de 1880.</i>	
<b>Lugo.—Láncara.</b>	
Serafin Antonio Valcárcel.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Lugo.—Castro de Oro.</b>	
José Acea y Galea.....	Ingresa en caja para activo.
<i>Reemplazo de 1882.</i>	
<b>Oviedo. — Salas.</b>	
José Antonio Alvarez Garcia.....	Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Sevilla.</b>	
Andrés Basagoiti Lopez.....	Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Logroño.—Santa Maria de Cameros.</b>	
Luis Bermejo Martinez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Lugo.—San Martin de Abrés.</b>	
Casimiro Fernandez Morias.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Coruña.—Trasufe.</b>	
Manuel Gonzalez Marcoti.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Coruña.—Betanzos.</b>	
Fermin Conceiro Serrano.....	Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Coruña.—Santiago.</b>	
Constantino Cordero Coello.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Oviedo.—Cooña.</b>	
José Pelaez Perez.....	Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Oviedo.—Tineo.</b>	
José Suarez Alvarez.....	Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Santander.—Rivamontan.</b>	
Vicente Genaro Llama Zoraya.....	Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Albacete.—Yeste.</b>	
José Sanchez y Sanchez.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Lugo.—Alfoz.</b>	
Juan Francisco Lozano Ceñal.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Coruña.—Dumbria.</b>	
Domingo Lema Agra.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Vizcaya.—Arrigorriaga.</b>	
Dámaso Laguru Clari.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
<b>Murcia.—Mula.</b>	
Salvador Hurtado y Hurtado.....	Reconocido y tallado, útil. Vuelve á disposicion del Sr. Gobernador.
<i>Reemplazo de 1880.</i>	
<b>Lugo.—Carballido.</b>	
Manuel Marrube Pomares.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Lugo.—Saviaño.</b>	
Ramon Ruiz ó Juiz y Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
<b>SUSTITUTOS ADMITIDOS.</b>	
<b>Belmonte de Tajo.</b>	
2 Segundo Sanz Avila.....	Sustituye en el licenciado del ejército Indalecio Rodriguez Valle, que reconocido y tallado ingresó en caja.
<b>Valdelaguna.</b>	
2 Tomás Pascual Garcia.....	Cambia de situacion con el recluta disponible Candido Villarreal Hernandez, que reconocido y tallado ingresó en caja.
<b>Miraflores de la Sierra.</b>	
1 Antonio Gonzalez Jimenez.....	Sustituye con el licenciado del ejército José Bermejo Serrano, que reconocido y tallado ingresó en caja.
<b>SUSTITUTOS PENDIENTES DE INGRESO.</b>	
<b>Aranjuez.</b>	
6 Paulino Martin Mayordomo.....	Sustituye con su hermano Miguel, licenciado del ejército, que reconocido y tallado quedó pendiente de ingreso en caja hasta presentar certificación de solteria de fecha corriente.
<b>Búrgos.—Villa de Briviesca.</b>	
Gregorio del Campo y Serrano.....	Cambia de situacion con el recluta disponible Manuel Rivas y Romero, que reconocido y tallado quedó pendiente de ingreso hasta completar el expediente.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>SUSTITUTOS INÚTILES.</b>		<b>SUSTITUTOS NO ADMITIDOS.</b>	
<b>Hospital.</b>		<b>Toledo.—Illescas.</b>	
120 Sebastian Serrano Ginés.....	Solicita sustituir con el licenciado del ejército Higinio Lopez Morán, que reconocido resultó inútil.	Angel Rojas Mantecon.....	Solicita cambiar de situacion con el recluta disponible Agapito Ortega Perez, cuyo cambio no fué admitido por haber transcurrido con exceso los dos meses que previene la ley.
<b>Perales de Tajuña.</b>		Informar al Sr. Gobernador que puede autorizarse la cobranza de los arbitrios extraordinarios que propone el Ayuntamiento de Madrid, excepcion hecha del referente al impuesto sobre billetes de circulacion en los coches del tranvía, cuyo planteamiento implicaría una infraccion notoria de la ley de Presupuestos de 1877 á 78. Hacer constar en acta que los mozos	
4 Pedro Cediel Redondo.....	Solicita sustituir con el licenciado del ejército Pedro Ballon Cuéllar, que reconocido resultó inútil.		
<b>Majadahonda.</b>		números 1, 2, 3 y 4 de Santorcaz en este reemplazo ingresaron en Caja como soldados definitivos, y que por tanto, el recurso pendiente con que aparecen en la Caja no ha debido tener efecto. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de que certificado.—El Vicepresidente, Dionisio de Reueta.—El Secretario, Camilo Pozzi.	
1 Pedro Gregorio Menendez.....	Solicita cambiar de situacion con el soldado de la reserva Andrés Cavero Monsalvez, que reconocido resultó inútil.		

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en los dias 5 y 6 del mes de Agosto de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. <i>Pesetas cénti mos.</i>
<b>Dia 5.</b>					
D. Cipriano Perez.....	Meco.....	Rústica.....	Meco.....	Clero.....	141.26
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	47.50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12.50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25.64
D. Inocencio Buitragueño.....	Getafe.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	113.64
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	26.25
D. Ramon Ruiz.....	Pedrezuela.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	33.88
D. Angel del Rio.....	Buitrago.....	Idem.....	Pedrezuela.....	Idem.....	25.40
D. Ramon Sanchez Capuchino.....	Aranjuez.....	Idem.....	Buitrago.....	Idem.....	166.75
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Aranjuez.....	Patrimonio.....	1.700
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	851
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	801
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3.674.50
<b>Dia 6.</b>					
D. Bernardo Arbizu.....	Madrid.....	Rústica.....	Alcalá.....	Clero.....	175
D. Juan Alcaide.....	Villarejo.....	Idem.....	Villarejo.....	Idem.....	126.25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12.55
D. Juan de Lucas.....	Meco.....	Idem.....	Meco.....	Idem.....	31.25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16.25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8
D. Nicanor de Lucas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5.02
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25.02
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5.63
D. Francisco Javier.....	Loeches.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	100
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Loeches.....	Idem.....	150.13
D. Nicanor de Lucas.....	Meco.....	Idem.....	Meco.....	Estado.....	5.03

Madrid 28 de Julio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

**Providencias judiciales.**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**

**Centro.**

Habiendo sido declarado en estado de quiebra D. José Altés, con domicilio en la calle de las Fuentes, núm. 5, sombrerería, en virtud de auto dictado con fecha 21 del corriente mes por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se hace público y notorio por medio del presente edicto, con prohibicion de que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado en la misma, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; previniéndose asimismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestacion de ellas por notas que en-

tregarán al Comisario, pena desertenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y que oportunamente se hará saber el sitio y hora en que haya de celebrarse la primera junta de acreedores. Madrid 26 Julio de 1882.—V.º B.º—Gomez.—El actuario, Licenciado Ramon Aguado y Oria. 189

**Direccion general de Obras públicas.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Octubre de 1875, esta Direccion general ha señalado el dia 24 del próximo mes de Agosto, á las doce del dia, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Palma á Soller, seccion de Deyá á Soller, en la provincia de Baleares, por su presupuesto de contrata, que importa 172.555.39 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fo-

mento, y en Palma ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 8.700 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que bajen de 100 pesetas.

Madrid 20 de Julio de 1882.—El Director general, J. Ferreras.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 20 de Julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la seccion de Deyá á Soller, en la carretera de Palma á Soller, provincia de Baleares, se comprometo tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)